

N° P012-2025
PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL

I. Generalidades

- 1.1 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**
Oficina Regional de Ancash- División de Supervisión Regional
- 1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y vinculación**
Gerencia de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

III. Perfil del practicante

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica*	Universitario: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Energías o Ingeniería de Energía Renovables.
Nivel de estudios*	Egresado o Bachiller. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente. No haber obtenido el título profesional.
Otros estudios o conocimientos*	- Inglés a nivel básico. - Office (Word, Power Point y Excel a nivel básico). - Conocimiento en sistemas georeferenciados.
Competencias personales	Trabajo en equipo
Otros requisitos	Disponibilidad para viajar

*Deberán ser declarados en el Formato de Hoja de Vida.

IV. Actividades a realizar

- Formación profesional apoyando en el seguimiento y control del estado actual de las situaciones de Riesgo Eléctrico Grave comunicados por la EDE en el periodo del 2021 al 2025.
- Formación profesional apoyando en la elaboración de los reportes anual y mensual de seccionamientos críticos por frecuentes interrupciones en las instalaciones en media tensión.
- Formación profesional apoyando en la elaboración de los reportes anual y mensual de las subestaciones MT/BT críticos por frecuentes interrupciones en las instalaciones en baja tensión.
- Formación profesional apoyando en la elaboración de reportes para la supervisión de los suministros con consumo irregular, atípico o promedio para la supervisión del P115.
- Formación profesional apoyando en el mapeo de la muestra de los diferentes procedimientos de supervisión y elaboración de propuesta de planes de trabajo a realizar por EST.
- Formación profesional apoyando en la elaboración de presentaciones para la exposición en diversas reuniones u osimóviles desarrollados por la OR Áncash.
- Formación profesional apoyando en el control documentario de las diversas disposiciones dadas por la OR ante las denuncias recibidas por los usuarios, comités, agrupaciones y autoridades.
- Formación profesional apoyando en la actualización y seguimiento de la lista de deficiencias identificadas producto de la fiscalización específica por seguridad y operatividad de las instalaciones eléctricas (P014) en redes de MT y BT.
- Formación profesional apoyando en las supervisiones en campo que realiza el especialista regional en electricidad, para la recopilación de información, vistas fotográficas y su consolidación, para la elaboración de actas e informes de supervisión.
- Formación profesional apoyando en el seguimiento y actualización del reporte de los procesos sancionadores iniciados por la OR Áncash.

V. Condiciones esenciales

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. Oficina Regional de Ancash- División de Supervisión Regional Jr. Buenaventura Mendoza N° 710, Ancash - Huaraz
Tiempo de convenio	03 meses con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales.
Subvención mensual	S/ 1,200 (mil doscientos con 00/100 soles) mensuales.

VI. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR	25 de agosto de 2025	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.osinergmin.gob.pe	Del 26 de agosto al 08 de setiembre de 2025 (10 días hábiles)	GRH
INSCRIPCIÓN			
3	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida vía formulario: https://forms.gle/698Wp7ieDpuQE3UM6 Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	08 y 09 de setiembre de 2025 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	GRH
EVALUACIONES			
4	Evaluación de Formato de Hoja de Vida	Hasta el 12 de setiembre de 2025	GRH
5	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida*	12 de setiembre de 2025	GRH
6	Evaluación de Conocimientos	15 y/o 16 de setiembre de 2025	Área usuaria y GRH
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos*	16 de setiembre de 2025	GRH
8	Recepción de Documento de sustento (documento que acredite la condición de egresado de acuerdo con las bases)	17 de setiembre de 2025 (Hasta las 23:59 horas)	GRH
9	Evaluación de documentación	Hasta el 19 de setiembre de 2025	GRH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de documentos y cronograma de Entrevista Personal*	19 de setiembre de 2025	GRH
11	Entrevista Personal	22 y/o 23 de setiembre de 2025	Área usuaria
12	Publicación de Resultados Finales*	24 de setiembre de 2025	GRH
EXAMEN MÉDICO PRE OCUPACIONAL – SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO			
13	Examen médico y Suscripción del convenio	Del 25 de setiembre al 01 de octubre de 2025	GRH

*La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

**De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe

VII. Declaratoria de desierto

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos

VIII. Cancelación del proceso

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos justificados.